

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 ENE. 2024

**VISTO:** la necesidad de designar un Embajador de la República ante el Principado de Mónaco;-----

**CONSIDERANDO:** que el Gobierno del Principado de Mónaco concedió el beneplácito de estilo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante el Principado de Mónaco, en calidad de concurrente, al señor Embajador de la República en la República Francesa, Jorge Luis Jure Arnoletti;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Principado de Mónaco, en calidad de concurrente, al señor Embajador de la República, Jorge Luis Jure Arnoletti, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador de la República en la República Francesa.-----

2°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

  
LACALLE POU LUIS